## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1286 PRIMAVERA, 13/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT

Rut 079689550-0

La Cantidad de \$ Correspondiente a CUAKENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
PAGO DE 50 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE
BTSF-58 (RICARDO OLEA CELSI)
13/10/2011

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6484993	13/10/2011	41,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1295

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		41,950
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41,950	
	Totales	41,950	41,950

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		41,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02:			41,950
DAD DE A		Totales	41,950	41,950
UNIDAD DE SECRETARI UNIDAD E CONTROL GLORIA BAH	VARGAS VIVAR A MUNICIPAL RRA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO DE JUAN CARL	RDO OLEA CELSI ALCALDE  OS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS	·
FECHA DE PAGO D	E DE	FIRMA	DEL INTERESADO	1

TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero